

ABRE UN EXPEDIENTE DE INFORMACION RESERVADA

El Ayuntamiento investigará al inspector jefe de la Policía Local

Es la primera vez que se hace uso de esta herramienta administrativa. Quiere esclarecer si es necesario adoptar alguna medida contra él



G.C. 08/04/2016

El portavoz del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Puente Genil, José Antonio Gómez, informó ayer de la apertura de un expediente de información reservada "para obtener así información de primera mano" respecto a la acusación que pesa sobre el inspector jefe de la Policía, Lorenzo Humánez, por supuestos delitos de corrupción de menores y prostitución. El equipo de gobierno pretende con ello "no quedarnos solo con lo que obtenemos de los medios de comunicación para, a partir de ahí, tomar una

decisión". En definitiva, "saber si hay elementos que nos permitan dar un paso más".

Se trata de una medida recogida en la normativa de la Administración Local, a la que se ha llegado con la colaboración de la Secretaría General del Ayuntamiento, y es la primera vez que el Consistorio pontano hace uso de esta herramienta. La idea es que "no se viera mermada la presunción de inocencia", ya que "el grupo municipal va a obtener una información reservada y, posteriormente, ver si es viable emprender otro tipo de decisiones".

Gómez ha asegurado que en estos momentos el equipo de gobierno no dispone de información oficial y ha anunciado que conforme vaya disponiendo de más datos al respecto "lo iremos dando a conocer", en un ejercicio de transparencia.

De otro lado, José Antonio Gómez negó que ningún sindicato o colectivo de la localidad haya solicitado la suspensión de su cargo al inspector jefe ni ninguna otra medida.

Lorenzo Humánez tendrá que declarar en el juicio oral que se celebrará en el juzgado de lo penal número 3 de Córdoba prevista para el 9 de mayo, junto a otras nueve personas acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores. El ministerio fiscal pide penas de dos años de prisión y multas de 4.500 euros para cada uno de los procesados.

El Rectorado acogerá una jornada sobre 'El empoderamiento de la sociedad civil'

Dirigida a altos cargos de la administración pública, cargos electos y representantes de entidades locales

EUROPA PRESS / CÓRDOBA 07/04/2016

El Salón Mudéjar del Rectorado de la Universidad de Córdoba (UCO) acogerá el día 15 de abril una jornada formativa sobre 'El empoderamiento de la sociedad civil' dentro del 'Ciclo sobre Transparencia y Buen Gobierno', coordinado por la Asociación Transparencia Pública y promovido por el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) junto a la UCO.

Así lo ha comunicado la asociación organizadora en una nota en la que ha detallado que las jornadas se celebrarán a las 12,00 horas y en ellas participarán representantes de diferentes administraciones públicas y especialistas en la materia. El objetivo de las jornadas es generar un espacio de reflexión sobre el acercamiento de la administración pública a la sociedad civil, a través de una mejora en materia de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana.

La apertura del acto la realizará el rector de la UCO, José Carlos Gómez Villamandos, al que le seguirá la exposición sobre 'El Empoderamiento de la Sociedad Civil' a cargo del presidente de Transparencia Pública, Juan Manuel Roa.

Posteriormente, se abrirá una mesa de debate compuesta por el subdelegado del Gobierno en Córdoba, Juan José Primo Jurado, el alcalde de Pozoblanco, Emiliano Pozuelo; el alcalde de Puente Genil (Córdoba), Esteban Morales; y el alcalde de la localidad cordobesa de Cabra, Fernando Priego. La clausura de las jornadas la realizará el vicepresidente cuarto de la Diputación de Córdoba, Salvador Blanco.

En la jornada participan ayuntamientos avanzados dentro del 'Ranking Dyntra DAM' (índice que mide la Transparencia Municipal a través de 145 indicadores) de la provincia de Córdoba, pioneros y ejemplo en materia de transparencia.

Desde el pasado mes de diciembre los requerimientos en materia de transparencia, expuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, son de obligado cumplimiento y una asignatura pendiente para gran parte de los municipios de la provincia.

Las jornadas están dirigida a altos cargos de la administración pública, cargos electos y representantes de entidades locales, personal implicado en el gobierno abierto y la transparencia, funcionarios, grupos políticos, profesionales e investigadores y a la sociedad civil en general, con el fin formarlos en el nuevo camino de las administraciones e instituciones públicas hacia el gobierno abierto, la transparencia y participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Puente Genil abre una investigación interna al jefe de Policía

Se trata de un expediente de información reservada para obtener información de primera mano



VIRGINIA REQUENA - abccordobaCórdoba - 07/04/2016 a las 14:23:15h.

Ante la proximidad del juicio en el que tendrá que declarar como imputado el inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humánez, acusado por supuestos delitos de corrupción de menores y prostitución, como desveló ABC, el Ayuntamiento ha abierto un Expediente de Información Reservada «para obtener la información de primera mano». Lo que pretenden,

según informó el portavoz del ejecutivo, José Antonio Gómez, «es no quedarnos solo con lo que obtenemos de los medios de comunicación», y «saber si hay elementos que nos permitan dar un paso más».

Se trata de una herramienta interna a diferencia del expediente de información público que solicita el PP, porque el gobierno municipal «no quiere que se vea mermada la presunción de inocencia» del acusado. Es decir, «el grupo municipal va a obtener una información reservada y posteriormente ver si es viable emprender otro tipo de decisiones».

Ya que, según declara Gómez, el equipo de gobierno municipal no dispone nada más que de la información que aportan los medios de comunicación. Y «cuando tengamos más información, la iremos dando a conocer, porque lo que pretendemos es ser transparentes».

Otros nueve acusados

Lorenzo Humánez está llamado a declarar en el Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba prevista para el próximo 9 de mayo, junto a otras nueve personas acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores.

Según recoge la calificación del Ministerio Público, de diciembre de 2010 a enero de 2011, una menor de 17 años contactó a través de una red social con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro y se trasladaron a un descampado de Córdoba, lugar en el que «sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento de la menor», supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales. Desde abril de 2011 la menor se alojaba en el domicilio de dos mujeres que, supuestamente, la «presionaban» para prostituirse.

El PSOE abrirá un expediente reservado tras la acusación al jefe de la Policía

El equipo de gobierno cede a las peticiones de la oposición y busca un mecanismo para "no mermar la presunción de inocencia" del inspector El PP valora la "rectificación"



JOSÉ MANUEL CABEZAS | 08.04.2016 - 05:01

El portavoz del equipo de gobierno, el socialista José Antonio Gómez, anunció en la mañana de ayer que el Ayuntamiento abrirá finalmente un expediente de información reservada al inspector-jefe de la Policía Local tras su imputación en un caso en el que está acusado de un delito contra la libertad sexual. Gómez explicó que "con esta decisión pretendemos obtener información sobre lo que realmente ha ocurrido, más allá de lo que ha venido apareciendo en los medios de comunicación en los últimos días".

"Una vez que la tengamos y la valoremos, a título privado, determinaremos si la misma es suficiente para abrir un expediente sancionador o no; o, en definitiva, ver si hay elementos para dar un paso más", argumentó.

El concejal socialista precisó que "desde el Ayuntamiento hemos buscado herramientas o mecanismos para que no se viera mermada esa presunción de inocencia y hemos considerado que esta fórmula era la más adecuada". Estas declaraciones suponen un cambio en la actitud del equipo de gobierno pues, nada más conocerse los hechos, hace justo una semana, el alcalde, Esteban Morales, declaró que confiaba en la presunción de inocencia del inspector-jefe de la Policía Local, motivo por el cual anunció que se le mantendría en su cargo hasta que no hubiera una resolución judicial condenatoria.

La decisión del regidor no gustó a los partidos de la oposición. IU emitió una nota de prensa en la que se pedía abiertamente que el inspector jefe considerara su renuncia, y el PP se mostró partidario de la apertura de un expediente informativo que aclarara la situación. Pese a que el martes el portavoz del equipo de Gobierno dijo respaldar las palabras del alcalde, las críticas en las filas populares por este asunto han ido a más y la prueba estuvo en las declaraciones realizadas el miércoles por su portavoz, Antonio Pineda, quien afirmó sentirse decepcionado por la gestión que el Ayuntamiento estaba dando a este asunto. Finalmente, menos de 48 horas después de sus primeras declaraciones sobre los hechos, Gómez anunció la apertura de este expediente, algo que en las filas populares se ha valorado como "una rectificación de lo que se tenía que haber hecho desde el principio".

En el juicio se sentarán en el banquillo diez personas, todas por el mismo delito y para quienes el fiscal pide la misma condena: dos años de prisión. Los hechos se produjeron entre finales de diciembre de 2010 y mediados de 2011. Según recoge el Ministerio Público en su informe provisional de acusación, una menor, a través de la red social Tuenti, contactó con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro para conocerse.

Se trasladaron supuestamente a un descampado alejado de la capital cordobesa, lugar en el que "sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento" de ella, supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales. Según la acusación pública, desde abril de 2011 la menor se alojó en el domicilio de las dos mujeres que supuestamente la "presionaban" para prostituirse, de manera que una de ellas se encargaba de proporcionarle clientes a la joven "a cambio de dinero". En concreto, contactaba con los interesados mediante redes sociales y chat, haciéndose pasar por la menor y utilizando apelativos como "cordobesa" o "gatita de 17 años".

El Ministerio Fiscal considera que la joven habría mantenido relaciones con al menos ocho hombres, todos ellos acusados, entre ellos, supuestamente, el citado inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil. Según la Fiscalía, todos los imputados conocían que se trataba de una menor porque ella misma lo decía en las citas. Los encuentros sexuales tenían lugar en los vehículos de los procesados y en zonas apartadas como El Arenal o el polígono industrial de La Torrecilla.

El gobierno local abre un Expediente de Información Reservada para obtener datos de primera mano sobre la acusación contra el Jefe de la Policía



Por Virginia Requena - 07/04/2016

El ayuntamiento de Puente Genil ha abierto un Expediente de Información Reservada "para obtener la información de primera mano" respecto a la acusación del Inspector Jefe de la Policía, Lorenzo Humanez, por supuestos delitos de corrupción de menores y prostitución. Lo que pretenden desde el gobierno "es no quedarnos solo con lo que obtenemos de los medios de comunicación, para a partir de ahí tomar una decisión" En definitiva, "saber si hay elementos que nos permitan dar un paso más". Según ha

informado en comparecencia de prensa el portavoz del Gobierno, José Antonio Gómez.

Se trata de una normativa regulada en la Administración Local a la que se ha llegado mediante la colaboración de la Secretaría General del Ayuntamiento. Si bien es la primera vez que el ayuntamiento de Puente Genil hace uso de esta herramienta que se diferencia del expediente de información público (que solicita el PP) "pero que no se viera mermada la presunción de inocencia". Es decir "el grupo municipal va a obtener una información reservada y posteriormente ver si es viable emprender otro tipo de decisiones". TODA LA INFORMACION CON GRUPO COMUNICA- PUENTE GENIL TV (hoy 20:30 h).

Ya que a día de hoy el equipo de gobierno municipal no dispone nada más que de la información que aportamos los medios de comunicación. Y "cuando tengamos más información la iremos dando a conocer porque lo que pretendemos es ser transparentes".

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

Gómez, niega que ningún sindicato o colectivo de la Icoadliad haya solicitado la suspensión de su cargo al Inspector Jefe ni ninguna otra medida.

Lorenzo Humánez, está llamado a declarar en el juzgado de lo penal número 3 de Córdoba prevista para el 9 de mayo, junto a nueve personas acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores. La Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros para cada uno de los procesados.

Según recoge la calificación del Ministerio Público, de diciembre del 2010 a enero del 2011, una menor de 17 años contactó a través de una red social con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro y se trasladaron a un descampado de Córdoba, lugar en el que “sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento de la menor”, supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales. Desde abril del 2011 la menor se alojaba en el domicilio de dos mujeres que, supuestamente, la “presionaban” para prostituirse.

El PP denuncia el “estado de abandono” del Punto Limpio en la Cuesta del Molino



Por Rocio Díaz - 07/04/2016

El Partido Popular de Puente Genil ha denunciado el “estado de abandono” que sufre actualmente el Punto Limpio, ubicado en la Cuesta del Molino. Una denuncia que se enmarca entre las propuestas planteadas por el PP de la localidad, en el último consejo de administración, con fecha de 31 de Marzo, de la empresa pública Egemasa, para un correcto funcionamiento de su servicio. Según los populares, el Punto Limpio en la actualidad presenta un “estado de conservación y mantenimiento muy deteriorado”, con “tramos de valla perimetral arrancados” y “una nave de residuos abierta”. Así lo detalló el concejal popular Sergio Velasco, quien manifestó que “un punto limpio gestionado por el Ayuntamiento, debe de tener un carácter de ejemplaridad sobre la gestión de residuos”. De ahí que el PP solicita al Ayuntamiento un informe técnico sobre dicha instalación, además de las ayudas necesarias a la Delegación Provincial de la Junta, tras su valoración. (HOY EN LOS INFORMATIVOS DE PUENTE GENIL TV- 20.30 HORAS)

Por otro lado, desde el Partido Popular también denuncian la situación de irregularidad de una parcela de Egemasa, en el Polígono San Pancraccio, para el acopio de residuos de poda. Según Velasco, “este acopio es descontrolado”, además de estar en una parcela “atravesada por una línea eléctrica de alta tensión”. Por ello, el PP solicita “una actuación inmediata al respecto”, y que se gestionen los residuos de poda a través de los puntos limpios.

En cuanto al servicio de recogida de cartón comercial, en la actualidad establecido por la mañana, el PP propone un cambio de dicho horario, “a partir de las 14.00 horas para un servicio más eficaz y eficiente”.

Además, desde el PP solicitan respecto a esta cuestión, una campaña informativa de manera periódica, ya que en la actualidad dicen “es inexistente”.

Velasco expuso, asimismo, la necesidad de llevar a cabo un “Plan Integral de Soterramiento de Contenedores” para el municipio y sus aldeas, resaltando la importancia de esta iniciativa de cara a la planificación de inversiones. Además, expusieron la “falta de sensibilidad” del Ayuntamiento, tras la eliminación de dos ejemplares de cipreses en la Plaza Sor Gregoria, a consecuencia de la remodelación de la calle Lemoniez, ya que entienden que “su poda hubiese sido una alternativa”.

Estas declaraciones fueron complementadas con las vertidas por el portavoz del Partido Popular de Puente Genil, Antonio Pineda, quien sobre Sodepo, expuso que “no entendemos que se haya realizado la contratación de un gerente y que técnicos municipales de Sodepo estén pasando a formar parte de las actividades que el Ayuntamiento desarrolla en otras áreas”. Por último, Pineda volvió a denunciar a Aqualia, por continuar sin ofrecer una solución a la situación que sufren en la actualidad los imbornales, pidiendo, en este sentido, “celeridad” al Consistorio “por el bien de la ciudadanía”.

Puente Genil galardonado en el Concurso de Video de Medioambiente de la Diputación



Por Rocio Díaz - 07/04/2016

Puente Genil ha sido el único municipio de la provincia galardonado en el Concurso de Video de Medio Ambiente, organizado por la Diputación de Córdoba y dirigido a estudiantes de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, para fomentar su interés por el cuidado del medio ambiente. En concreto, el premio ha recaído en Francisco Estrada, estudiante en la actualidad de 4º de la ESO del IES Fuente Álamo, que con su video titulado “El equilibrio en los Ecosistemas” ha resultado ganador en la categoría sobre medioambiente natural. Muy satisfecho con el trabajo realizado, Estrada expuso que parte del mérito, se debe a su profesor de Ciencias Naturales, Rafael Marín, resaltando que “ejerció en mí una gran influencia”. Con el fomento del cuidado del medioambiente en general, y del agua, el terreno y las abejas en particular, su video premiado cuenta con una duración aproximada de unos dos minutos. (EN LOS INFORMATIVOS DE PUENTE GENIL TV- 20.30 HORAS)

Hasta el propio centro educativo se desplazó ayer, para hacer entrega del premio, la diputada provincial de Medioambiente, Auxiliadora Pozuelo, quien explicó que “la línea de trabajo que sigue la institución provincial es concienciar a la ciudadanía en general y, a los jóvenes en particular, del cuidado del medioambiente”. “No sólo es un derecho- dijo- sino una obligación”. Pozuelo manifestó que unos 20 videos procedentes de toda la provincia fueron presentados a este concurso, dividido en cuatro categorías, en base a las temáticas de medio ambiente natural, agrario y forestal o medio ambiente y sostenibilidad ambiental. Los premiados han sido todos centros educativos de Córdoba capital, a excepción del IES Fuente Álamo de Puente Genil.

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

La vicepresidenta segunda de la Diputación de Córdoba, Ana Carrillo, también quiso estar presente para agradecer y felicitar en primer lugar al alumno premiado por su “gran labor realizada”, así como resaltó la apuesta de la Diputación por fomentar la sensibilización en materia medioambiental a través de la labor educativa.

El premio ha consistido en una Tablet para el alumno y 550 euros en metálico para el Centro de cara a continuar trabajando con su labor formativa.

En última instancia, el director del IES Fuente Álamo, Emilio Guerrero, agradeció a la Diputación que se desplazara hasta el centro para entregar el premio, señalando que el alumno había sido capaz “de aunar un trabajo específico en plena naturaleza y al mismo tiempo utilizar las nuevas tecnologías para crear un producto visual de calidad”.

El Gobierno local de Puente Genil abrirá un expediente de información reservada al jefe de Policía Local

Rectifica su decisión argumentando que este “mecanismo” le permitirá recabar información del caso preservando la presunción de inocencia del afectado



Jueves, 07 Abril 2016 14:12 Redaccion Andalucía Centro

El Gobierno local socialista de Puente Genil rectifica y abrirá un expediente de información reservada al jefe de la Policía Local acusado de un delito contra la libertad sexual. Justifican su cambio de posicionamiento, en que este procedimiento les permite recabar información directa del caso garantizando el principio de presunción de inocencia.

La apertura de este expediente de información reservada está aún pendiente de notificación al jefe de la Policía Local que ha estado ausente tras solicitar unos días de vacaciones, según ha dicho el portavoz del gobierno local socialista de Puente Genil, José Antonio Gómez.

Gómez afirma que este mecanismo les va a permitir recabar información del caso de primera mano y, además, sin menoscabar la presunción de inocencia del afectado, que es, recuerda, lo que siempre han querido primar. Para el portavoz del gobierno local pontanés, la apertura de este expediente de información reservada les permitirá adoptar una decisión sobre la suspensión temporal o no del jefe de la Policía Local

Desde el Partido Popular ya habían anunciado que pedirían la apertura de un expediente informativo, tras conocer que no lo habían hecho desde el gobierno local que, ahora, da un paso atrás. No obstante, desde el PSOE recuerdan que la diferencia entre el expediente informativo, pedido por el PP, y el de información reservada, planteado por ellos, es que los datos, en este último caso, no se harán públicos.

Puente Genil investiga a su jefe de Policía acusado de abusos

CORDÓPOLIS | 8 de abril de 2016 a las 2:15 |

El Ayuntamiento abre un expediente informativo al máximo responsable de la Policía Local que será juzgado en mayo con otras nueve personas por explotación sexual

El Ayuntamiento de Puente Genil ha abierto una investigación a su jefe de la Policía Local que, el 9 de mayo, junto con otras nueve personas por un caso de presunta prostitución y corrupción de menores. En concreto, y según relata la Fiscalía, se juzgarán unos hechos ocurridos desde diciembre de 2010, cuando varios de los acusados mantuvieron relaciones sexuales de pago con una menor de 17 años de Córdoba. Hay diez procesados, que se enfrentan cada uno a una pena de dos años de cárcel. Al agente se le va a abrir un expediente informativo para recabar de qué hechos se le acusa y qué margen de intervención tiene el Ayuntamiento del municipio.

Según consta en la calificación, la menor concertó una cita a través de la red social Tuenti con uno de los acusados, R. M. L. M. para converse. Esa noche, en el coche del acusado junto a un supermercado de la avenida de Cádiz, el acusado obligó a la menor a mantener relaciones sexuales “consistentes en la penetración vía vaginal” de la menor de 17 años, “sin que conste el empleo de la fuerza”, relata el fiscal.

A partir de abril de 2011, la menor decidió alojarse en el domicilio de la también acusada B. E. J., en el barrio de Ciudad Jardín. Entonces, la menor fue “presionada”, según la Fiscalía, para que ejerciese la prostitución tanto por esta chica como por otra, también acusada, M. B., ambas de nacionalidad extranjera. Esta segunda, a cambio de dinero, proporcionaba clientes de común acuerdo a la menor. La chica, además, comenzó a frecuentar un locutorio telefónico desde que el que se conectaba a internet para buscar clientes a través de chats. En los mismos usaba los nombres de cordobesa y gatita 17 años, según el relato del fiscal, que añade que los hombres eran perfectamente conocedores de la edad de la chica “no solo porque esta lo decía en la red social sino cuando se reunía personalmente con ellos”.

Al parecer, la joven acudía a estas citas a prostituirse “extorsionada por persona o personas desconocidas que le exigían el pago mensual de determinadas cantidades de dinero”.

Así, la Fiscalía, en su acusación, relata los encuentros. Con el jefe de la Policía Local de Puente Genil mantuvo dos contactos sexuales, siempre según el relato del Ministerio Fiscal, en el vehículo que este hombre conducía por la zona del Arenal en Córdoba capital. También hubo otro encuentro sexual en un hotel de la avenida de Cádiz en el que el procesado le pagó 70 euros “y sabía que ella era menor de edad porque se lo dijo”, según el escrito de calificación de la Fiscalía.

El juez también juzgará a M. J. C. G. y a F. J. R. C. por haber mantenido relaciones con la menor a la vez. Los encuentros ocurrieron en un vehículo en el polígono industrial de la Torrecilla.

Resumen de noticias locales

publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos

Con otro procesado, J. S. F., mantuvo relaciones en el vehículo que él conducía a las afueras de Córdoba a cambio de 50 euros. Según la Fiscalía, también sabía que era menor. Con M. J. M. L. también mantuvo relaciones sexuales en un piso a cambio de 80 euros, y también conocía la edad de la joven. Con J. Á. G. M. también habría mantenido relaciones sexuales en un coche en el Arenal a cambio de dinero y con A. K. en varias ocasiones también.

Según la Fiscalía, los hechos son constitutivos de diez delitos de prostitución y corrupción de menores. Cada uno de los procesados se enfrenta a una pena de dos años de cárcel, además de al pago de una multa de diez euros al día durante 15 meses.